

H. Ayuntamiento Municipal  
Tecamatlán, Puebla  
2018 - 2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE TECOMATLÁN, PUE.;  
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
No OFICIO II/255/2018  
EXPEDIENTE: 12/2018

Asunto: Invitación

C. MARTHA ORONA URIAS  
PERSONA FISICA

**PRESENTE**

La dependencia correspondiente ha asignado recursos del fondo **PROGRAMAS REGIONALES 2018**, por medio del oficio de asignación de recursos número **SFA-DSI-AI-4281/2018**, de fecha **23 de noviembre de 2018**, para el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, Pue. Para la ejecución de la obra número: **18429**, denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE AUTOSOPORTANTE EN LA EXPLANADA CIVICA DEL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 110, CLAVE 21DTA0110B, EN LA LOCALIDAD DE TECOMATLÁN, MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA"**.

El H. Ayuntamiento de Tecamatlán, de conformidad con el Art. 11 y 41 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma Federal, le invita a presentar sus Propuestas técnicas y económicas para lo que se describe como concurso **POR ADJUDICACION INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS**

**A.- Concurso Número: TECO-INV.3-PR.-03-18429-2018.**

Descripción de los trabajos: **DEMOLICION A MANO DE CONCRETO ARMADO EN FIRMES Y PISOS SIN RECUPERACION DE ACERO, EXCAVACION EN ROCA PARA ZANJAS EN ZONA "B", HASTA TRES METROS DE PROFUNDIDAD, PISO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM. DE ESPESOR CON CONCRETO  $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ , COLOCACION DE ANCLAS FO. REDONDO DE 3/4" O 1" Y FORMA DE "U" DE 70 U 80 CMS. DE ALTURA INCL. NIVELACION Y PLOMEO, SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE CUBIERTA A BASE DE LAMINA ROLADA SUPER SPAN ENGARGOLADA ANCHO TOTAL 61 CM LIBRE DE GOTERAS GALVANIZADA ZINTRO CAL. 22 CON RADIO DE 4 MTS. AL CENTRO DEL CLARO, INCLUYE CANALON DE LAMINA CAL. 12 CON 89 CM. DE DESARROLLO INCLUYE DOBLECES, TAQUETES LONG. DE 25 MM, SOLDADURA 70/18, SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA EXPANSIVA CON SELLADOR ELASTICO DE POLIURETANO SUPER SEAL P DE 7 A 15 MM.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TECOMATLÁN, PUE.  
2018 - 2021



Ayuntamiento Municipal  
Tecamatlán Puebla  
2018 - 2021

**B.- Programa de actividades:**

I.- Fecha Límite para que manifieste por escrito su aceptación a participar en el presente concurso, la cual deberá ser presentada en papel membretado: **8 DE DICIEMBRE DE 2018, HASTA LAS 11:00 HRS.**

II. Visita al lugar de los trabajos: **8 de diciembre de 2018, 11:00 HRS.**

III. Junta de aclaraciones: **8 de diciembre de 2018, 13:00 HRS.**

IV. Recepción de propuestas y apertura de propuestas técnicas: **19 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 13:00 HORAS Económicas**

V. Apertura de Propuestas: **19 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 13:00 HORAS**

VI. Fallo de la adjudicación: **20 de diciembre de 2018, 10:00 HRS.**

Inicio y término de los trabajos: **INICIO: 21 DE DICIEMBRE DE 2018, TÉRMINO: 20 DE MARZO DE 2019, CON UN PERIODO DE 90 DIAS NATURALES.**

Las bases no tendrán costo, por ningún motivo no se podrá subcontratar la obra y/o parte alguna de los trabajos de la misma, objeto de este concurso. El idioma en que se deberá presentar será en español, la moneda en que deberá cotizarse la proposición será en español.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de adjudicación, así como las proposiciones presentadas por el participante, podrán ser negociadas. La entrega de las proposiciones será en dos sobres cerrados que contendrán por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta económica.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en la Presidencia Municipal de Tecamatlán. A partir de la fecha de la presente invitación y hasta el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas.



Ayuntamiento Municipal  
Tecamatlan Puebla  
2014 - 2018

La documentación solicitada se deberá presentar en copia nítida y legible y en original para cotejo. En el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplen con los requisitos solicitados por la convocante. Los requisitos solicitados son los siguientes:

- 1.- Constancia de inscripción en el comité municipal de Obra Pública.
- 2.- Contestación de invitación en la que declare por escrito no encontrarse en los supuestos de los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o se encuentre inhabilitado, por órgano competente, para ser contratado a fin de ejecutar obra pública.
- 3.- las propuestas que presente deben venir debidamente selladas, firmadas y foliadas en forma continua tanto las técnicas como las económicas.

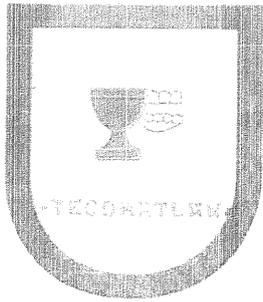
La convocante **otorgará como anticipo un 30% del monto total contratado**, para el inicio de la obra. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecho el análisis cualitativo y cuantitativo y las propuestas cumplan con los requisitos solicitados emitida además de que no rebase el recurso autorizado, se adjudicará el contrato a su representada, además de cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la correcta ejecución de los trabajos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su fina atención a la presente invitación, quedo de usted.



**A T E N T A M E N T E**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**  
**TECOMATLAN, PUEBLA, A 04 DE DICIEMBRE DE 2018**

**C. SARA YOLANDA REYES HERNANDEZ**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



Ayuntamiento Municipal  
Tecamatlán, Puebla  
2018 - 2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE TECOMATLAN, PUE;  
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
No OFICIO II/254/2018  
EXPEDIENTE: 12/2018

Asunto: Invitación

C. FREDI LOPEZ FUENTES  
HOSTAL HACIENDA APULCO S.A. DE C.V.

## PRESENTE

La dependencia correspondiente ha asignado recursos del fondo **PROGRAMAS REGIONALES 2018**, por medio del oficio de asignación de recursos número **SFA-DSI-AI-4281/2018**, de fecha **23 de noviembre de 2018**, para el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, Pué. Para la ejecución de la obra número: **18429**, denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE AUTOSOPORTANTE EN LA EXPLANADA CIVICA DEL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 110, CLAVE 21DTA0110B, EN LA LOCALIDAD DE TECOMATLÁN, MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA"**.

El H. Ayuntamiento de Tecamatlán, de conformidad con el Art. 11 y 41 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma Federal, le invita a presentar sus Propuestas técnicas y económicas para lo que se describe como concurso POR ADJUDICACION INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS.

A.- Concurso Número: **TECO-INV.3-PR.-03-18429-2018.**

Descripción de los trabajos: DEMOLICION A MANO DE CONCRETO ARMADO EN FIRMES Y PISOS SIN RECUPERACION DE ACERO, EXCAVACION EN ROCA PARA ZANJAS EN ZONA "B", HASTA TRES METROS DE PROFUNDIDAD, PISO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM. DE ESPESOR CON CONCRETO  $F'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ , COLOCACION DE ANCLAS FO. REDONDO DE 3/4" O 1" Y FORMA DE "U" DE 70 U 80 CMS. DE ALTURA INCL. NIVELACION Y PLOMEO, SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE CUBIERTA A BASE DE LAMINA ROLADA SUPER SPAN ENGARGOLADA ANCHO TOTAL 61 CM LIBRE DE GOTERAS GALVANIZADA ZINTRO CAL. 22 CON RADIO DE 4 MTS. AL CENTRO DEL CLARO, INCLUYE CANALON DE LAMINA CAL. 12 CON 89 CM. DE DESARROLLO INCLUYE DOBLECES, TAQUETES LONG. DE 25 MM, SOLDADURA 70/18, SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA EXPANSIVA CON SELLADOR ELASTICO DE POLIURETANO SUPER SEAL P DE 7 A 15 MM.





Ayuntamiento Municipal  
Tecamatlán Puebla  
2018 - 2021

**B.- Programa de actividades:**

I.- Fecha Límite para que manifieste por escrito su aceptación a participar en el presente concurso, la cual deberá ser presentada en papel membretado: **8 DE DICIEMBRE DE 2018, HASTA LAS 11:00 HRS.**

II. Visita al lugar de los trabajos: **8 de diciembre de 2018, 11:00 HRS.**

III. Junta de aclaraciones: **8 de diciembre de 2018, 13:00 HRS.**

IV. Recepción de propuestas y apertura de propuestas técnicas: **19 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 13:00 HORAS Económicas**

V. Apertura de Propuestas: **19 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 13:00 HORAS**

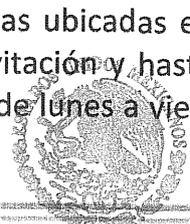
VI. Fallo de la adjudicación: **20 de diciembre de 2018, 10:00 HRS.**

Inicio y término de los trabajos: **INICIO: 21 DE DICIEMBRE DE 2018, TÉRMINO: 20 DE MARZO DE 2019, CON UN PERIODO DE 90 DIAS NATURALES.**

Las bases no tendrán costo, por ningún motivo no se podrá subcontratar la obra y/o parte alguna de los trabajos de la misma, objeto de este concurso. El idioma en que se deberá presentar será en español, la moneda en que deberá cotizarse la proposición será en español.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de adjudicación, así como las proposiciones presentadas por el participante, podrán ser negociadas. La entrega de las proposiciones será en dos sobres cerrados que contendrán por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta económica.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en la Presidencia Municipal de Tecamatlán. A partir de la fecha de la presente invitación y hasta el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas.





Ayuntamiento Municipal  
Tecamatlan Puebla  
2014 - 2018

La documentación solicitada se deberá presentar en copia nítida y legible y en original para cotejo. En el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplen con los requisitos solicitados por la convocante. Los requisitos solicitados son los siguientes:

1.- Constancia de inscripción en el comité municipal de Obra Pública.

2.- Contestación de invitación en la que declare por escrito no encontrarse en los supuestos de los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o se encuentre inhabilitado, por órgano competente, para ser contratado a fin de ejecutar obra pública.

3.- las propuestas que presente deben venir debidamente selladas, firmadas y foliadas en forma continua tanto las técnicas como las económicas.

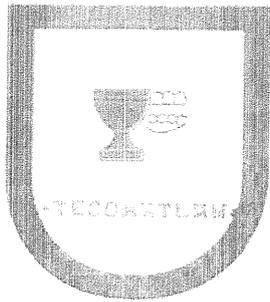
La convocante **otorgará como anticipo un 30% del monto total contratado**, para el inicio de la obra. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecho el análisis cualitativo y cuantitativo y las propuestas cumplan con los requisitos solicitados emitida además de que no rebase el recurso autorizado, se adjudicará el contrato a su representada, además de cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la correcta ejecución de los trabajos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su fina atención a la presente invitación, quedo de usted.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
TECOMATLAN, PUEBLA, A 04 DE DICIEMBRE DE 2018



  
C. SARA YOLANDA REYES HERNANDEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Ayuntamiento Municipal  
Tecamatlán Puebla  
2014 - 2018

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE TECOMATLAN, PUE;  
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
No OFICIO II/253/2018  
EXPEDIENTE: 12/2018

**Asunto: Invitación**

**C. JUAN CARLOS LOPEZ LOPEZ**  
**ACABADO ARQUITECTONICOS FRANK S.A. DE C.V.**

## **PRESENTE**

La dependencia correspondiente ha asignado recursos del fondo **PROGRAMAS REGIONALES 2018**, por medio del oficio de asignación de recursos número **SFA-DSI-AI-4281/2018**, de fecha **23 de noviembre de 2018**, para el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, Pué. Para la ejecución de la obra número: **18429**, denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE AUTOSOPORTANTE EN LA EXPLANADA CIVICA DEL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 110, CLAVE 21DTA0110B, EN LA LOCALIDAD DE TECOMATLÁN, MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA"**.

El H. Ayuntamiento de Tecamatlán, de conformidad con el Art. 11 y 41 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma Federal, le invita a presentar sus Propuestas técnicas y económicas para lo que se describe como concurso POR ADJUDICACION INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS

**A.- Concurso Número: TECO-INV.3-PR.-03-18429-2018.**

Descripción de los trabajos: DEMOLICION A MANO DE CONCRETO ARMADO EN FIRMES Y PISOS SIN RECUPERACION DE ACERO, EXCAVACION EN ROCA PARA ZANJAS EN ZONA "B", HASTA TRES METROS DE PROFUNDIDAD, PISO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM. DE ESPESOR CON CONCRETO F'c = 150 kg/cm<sup>2</sup>, COLOCACION DE ANCLAS FO. REDONDO DE 3/4" O 1" Y FORMA DE "U" DE 70 U 80 CMS. DE ALTURA INCL. NIVELACION Y PLOME0, SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE CUBIERTA A BASE DE LAMINA ROLADA SUPER SPAN ENGARGOLADA ANCHO TOTAL 61 CM LIBRE DE GOTERAS GALVANIZADA ZINTRO CAL. 22 CON RADIO DE 4 MTS. AL CENTRO DEL CLARO, INCLUYE CANALON DE LAMINA CAL. 12 CON 89 CM. DE DESARROLLO INCLUYE DOBLECES, TAQUETES LONG. DE 25 MM, SOLDADURA 70/18, SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA EXPANSIVA CON SELLADOR ELASTICO DE POLIURETANO SUPER SEAL P DE 7 A 15 MM.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TECOMATLAN, PUE.  
2018 - 2021



Ayuntamiento Municipal  
Tecamatlán Puebla  
2014 - 2018

**B.- Programa de actividades:**

I.- Fecha Límite para que manifieste por escrito su aceptación a participar en el presente concurso, la cual deberá ser presentada en papel membretado: **8 DE DICIEMBRE DE 2018, HASTA LAS 11:00 HRS.**

II. Visita al lugar de los trabajos: **8 de diciembre de 2018, 11:00 HRS.**

III. Junta de aclaraciones: **8 de diciembre de 2018, 13:00 HRS.**

IV. Recepción de propuestas y apertura de propuestas técnicas: **19 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 13:00 HORAS Económicas**

V. Apertura de Propuestas: **19 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 13:00 HORAS**

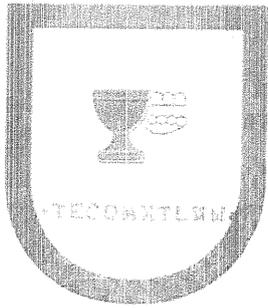
VI. Fallo de la adjudicación: **20 de diciembre de 2018, 10:00 HRS.**

Inicio y término de los trabajos: **INICIO: 21 DE DICIEMBRE DE 2018, TÉRMINO: 20 DE MARZO DE 2019, CON UN PERIODO DE 90 DIAS NATURALES.**

Las bases no tendrán costo, por ningún motivo no se podrá subcontratar la obra y/o parte alguna de los trabajos de la misma, objeto de este concurso. El idioma en que se deberá presentar será en español, la moneda en que deberá cotizarse la proposición será en español.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de adjudicación, así como las proposiciones presentadas por el participante, podrán ser negociadas. La entrega de las proposiciones será en dos sobres cerrados que contendrán por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta económica.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en la Presidencia Municipal de Tecamatlán. A partir de la fecha de la presente invitación y hasta el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas.



Ayuntamiento Municipal  
Tecomatlan Puebla  
2014 - 2018

La documentación solicitada se deberá presentar en copia nítida y legible y en original para cotejo. En el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplen con los requisitos solicitados por la convocante. Los requisitos solicitados son los siguientes:

- 1.- Constancia de inscripción en el comité municipal de Obra Pública.
- 2.- Contestación de invitación en la que declare por escrito no encontrarse en los supuestos de los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o se encuentre inhabilitado, por órgano competente, para ser contratado a fin de ejecutar obra pública.
- 3.- las propuestas que presente deben venir debidamente selladas, firmadas y foliadas en forma continua tanto las técnicas como las económicas.

La convocante **otorgará como anticipo un 30% del monto total contratado**, para el inicio de la obra. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecho el análisis cualitativo y cuantitativo y las propuestas cumplan con los requisitos solicitados emitida además de que no rebase el recurso autorizado, se adjudicará el contrato a su representada, además de cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la correcta ejecución de los trabajos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su fina atención a la presente invitación, quedo de usted.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TECOMATLAN, PUE.  
2018 - 2021

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
TECOMATLAN, PUEBLA, A 04 DE DICIEMBRE DE 2018

C. SARA YOLANDA REYES HERNANDEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL